



RESOLUCIÓN DE GERENCIAL MUNICIPAL N° 200-2017/MPS-GM

Sullana, 25 de mayo de 2017

VISTO: El Informe N° 639-2017/MPS-GAJ -de fecha 10/05/17, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 229-2017/MPS-GPyP -de fecha 27/04/17, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 124-2017/MPS-GPP-SPDI -de fecha 26/04/17, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional; los mismos que dan la conformidad legal y técnica del Plan de Trabajo Anual correspondiente a la Subgerencia de Informática.

CONSIDERANDO.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, estableciendo como objetivos de dicho sistema, constituirse en el espacio institucionalizado para la definición concertada de una visión de futuro compartida y de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país; promoviendo la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo, así como el desarrollo de los aspectos técnicos que los sustentan; entre otros.

Que, a través del Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, en el que se definen seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura; y, (vi) recursos naturales y ambiente; proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos;

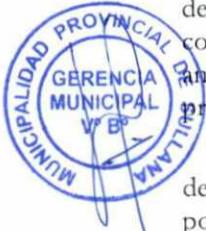
Que, por medio del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, teniendo como uno de sus pilares centrales la gestión de políticas públicas, planes estratégicos y operativos; en el diagnóstico contenido se indica que se ha identificado problemas en la definición de objetivos –no necesariamente recogen demandas de la población y las brechas que se pretenden cubrir no se estiman adecuadamente-y, por otra parte, señala que no se asegura el alineamiento entre las políticas públicas nacionales y sectoriales con las territoriales.

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN que aprueba la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, se establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 033-2016/MPS se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Sullana – Periodo 2016-2018, en el que se establecen los objetivos estratégicos y la ruta estratégica a seguir por la Municipalidad acorde a las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y el Plan de Desarrollo Concertado Local al 2021, aprobado con Ordenanza Municipal N° 033-2014/MPS.

Que, a través Resolución de Alcaldía N° 865-2016-MPS se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del Año 2017, el mismo que compila e informa sobre las actividades a realizar por cada unidad orgánica, operativizando las actividades estratégicas establecidas en el PEI.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 1419-2016-MPS se aprueba la Directiva N° 10-2016-MPS/GPP-SPDI – “Procedimiento Metodológico para la Elaboración y Aprobación del Plan de Trabajo Anual – PTA de las áreas orgánicas”, la misma que ofrece la metodología de elaboración de los mismos y establece la necesidad de que los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad cuenten con sus respectivos planes operativos anuales como documentos de trabajo que instrumentalicen y desarrollen los objetivos, actividades y metas, etc., contenidos en el Plan Operativo Institucional de la entidad, siendo este una compilación y síntesis de los diferentes planes de corto plazo que formulan las diferentes áreas orgánicas.





.../// Viene de la Resolución de Gerencial Municipal N° 200-2017/MPS-GM

Que mediante Informe N° 124-2017/MPS-GPP-SPDI -de fecha 26/04/17, el Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional da la conformidad técnica de la elaboración del PTA 2017 de la Subgerencia de Informática, recomendando que esta unidad orgánica efectúe las siguientes acciones: a) que elaboren un plan de contingencia, que permita la continuidad en los procedimientos informáticos y eviten así fallas y eventos inesperados asegurando los equipos y la información en forma rápida y eficiente. b) implementar programas informáticos adecuados a cada una de las áreas para el desarrollo de las acciones mejorando los servicios administrativos brindados. c) gestione, la producción de la información cuantitativa sobre las variables de su dominio; así como un registro físico y virtual histórico que sirva como fuente de datos para fines y acciones de prospección, etc.; indicando además que no se requiere la actualización de las metas el POI 2017 con respecto a dicha Sub Gerencia.

Que mediante Informe N° 639-2017/MPS-GAJ -de fecha 10/05/17, la Gerencia de Asesoría Jurídica expresa su conformidad legal con respecto a la elaboración en el PTA de la Subgerencia de Informática.

En virtud del artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972 y de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 061-2015/MPS de fecha 06 de enero de 2015 que delega a la Gerencia la función de emitir Resolución Gerencial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo Anual –Periodo 2017 elaborado por la Subgerencia de Informática, el mismo que contiene seis acápite relativos a la Introducción, Marco Legal, Diagnósticos de Variables Estratégicas, Filosofía y Cultura Estratégica, Formulación de Objetivos Estratégicos – Acciones Estratégicas e Indicadores, Articulación de los Objetivos del PTA con los Objetivos del PEI.

Artículo Segundo.- DISPONER a la Subgerencia de Informática, la ejecución, monitoreo y evaluación de su Plan de Trabajo Anual – 2017, difundiéndolo entre el personal que la conforma; asimismo, efectúe las siguientes acciones: a) que elaboren un plan de contingencia, que permita la continuidad en los procedimientos informáticos y eviten así las faltas y eventos inesperados asegurando los equipos y la información en forma rápida, segura y eficiente. b) Implementar programas informáticos adecuados a cada una de las áreas para el control interno de las acciones programadas. c) Gestione la producción de la información cuantitativa sobre las variables de su dominio; así como un registro físico y virtual histórico que sirva como fuente de datos para fines de prospección, y sea incluida progresivamente en los sucesivos planes de trabajo del área.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la oficina de SECRETARIA GENERAL coordinaciones con la SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA para la publicación de la presente Resolución y del PTA 2017 elaborado por la SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA en el portal web de esta MUNICIPALIDAD.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

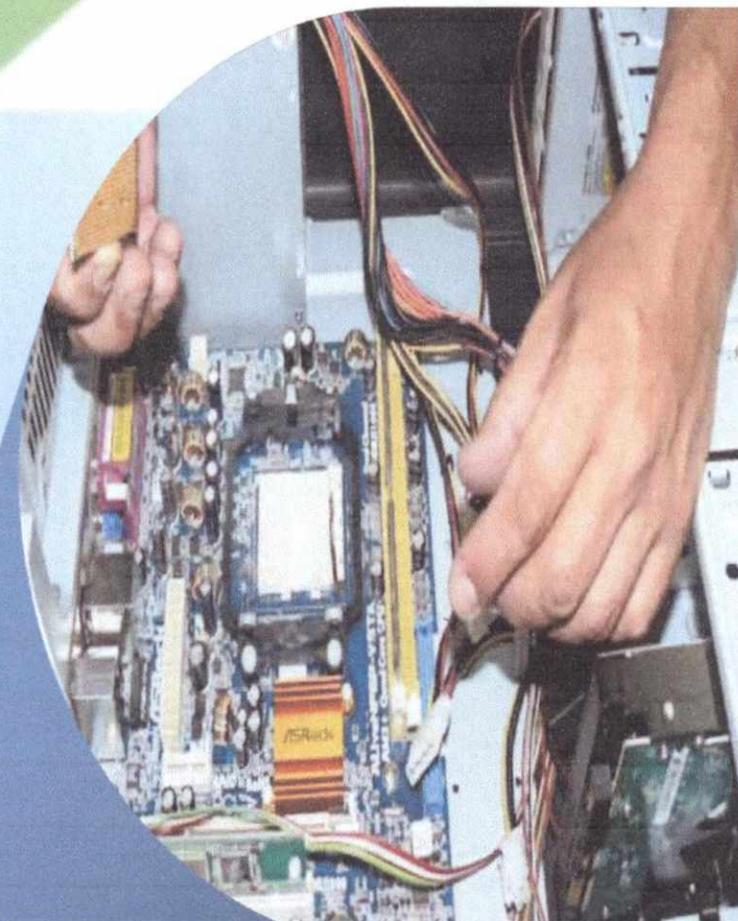
c.c.
Alcaldía
SGCM
SGPDI


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Ing° Jorge Carlos Irazabal Alamo
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA





INDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO LEGAL

III. DIAGNÓSTICO DE VARIABLES ESTRATÉGICAS

- 3.1 Problemática
- 3.2 Identificación y descripción de las variables estratégicas
- 3.3 Oportunidades y Riesgos
 - 3.3.1 Oportunidades
 - 3.3.2 Riesgos
- 3.4 Escenario actual y escenario óptimo de las variables.
 - 3.4.1 Escenario actual
 - 3.4.2 Escenario tendencial
 - 3.4.3 Escenario exploratorio
 - 3.4.4 Escenario óptimo

IV. FILOSOFÍA Y CULTURA ESTRATÉGICA

- 4.1 Misión
- 4.2 Visión
- 4.3 Valores
- 4.4 Propuesta de Valor
- 4.5 Identificación de Políticas y Prioridades
 - 4.5.1 Políticas
 - 4.5.2 Prioridades



V. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES

- 5.1 Identificación y Desarrollo de Objetivo General
- 5.2 Identificación y Desarrollo de Objetivos Estratégicos
- 5.3 Acciones Estratégicas
- 5.4 Actividades con sus metas cuantitativas trimestrales
- 5.5 Indicadores
- 5.6 Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas



VI. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PTA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI.

VII. ANEXOS



I. INTRODUCCIÓN

Actualmente el Estado Peruano está promoviendo el uso de las TIC para mejorar los servicios e información ofrecidos a los ciudadanos, aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.

Hoy en día, el incremento en el uso del e-mail, el Internet, y el desarrollo de Intranets o redes de comunicaciones entre empresas, está acelerando el flujo de información en las empresas y negocios. Todos estos sistemas de transferencia y recuperación de información están basados en el uso de redes y computadoras personales unidas unas con otras y todas conectadas a una computadora central que permite a los usuarios compartir archivos e información digital de todo tipo.

La Subgerencia de Informática es una unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, encargada de Garantizar el uso transparente y eficiente de los recursos informáticos de la Municipalidad Provincial de Sullana, así como supervisar y guiar en el uso de equipos y sistemas informáticos desarrollando acciones en niveles de acceso, de seguridad y de calidad en resguardo de la información automatizada de la entidad.

Para el desarrollo del presente plan de trabajo se ha contado con la participación de los colaboradores de la subgerencia de Informática, quienes mediante el aporte de ideas han permitido obtener una guía de desempeño laboral que permita desarrollar el trabajo diario con eficiencia y eficacia en servicio de quienes laboran en las diferentes áreas de la Municipalidad provincial de Sullana.





II. Marco Legal

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- Ley N° 29904 – Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica
- D.S. N° 004-2013-PCM – Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- D. S. N° 066-2011-PCM - Aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0
- ROF Municipalidad provincial de Sullana
- MAPRO 2015 Municipalidad provincial de Sullana





III. DIAGNÓSTICO DE LAS VARIABLES ESTRATÉGICAS

3.1. Problemática

La seguridad de los equipos y sistemas informáticos de la municipalidad, deben ser custodiados de manera adecuada ya que la prevención de los problemas informáticos es la clave del éxito, de las medidas de seguridad que imponamos en nuestra institución depende que en el futuro tengamos que gastar menos en hardware y softwares, así como el control y seguridad de la información institucional.

Modernidad de los equipos de cómputo

Las causas claves que se han observado para para no lograr la modernidad en los equipos de cómputo con que cuenta la municipalidad es la falta de asignación presupuestaria, así como el compromiso de los servidores municipales para el cuidado de los equipos a su cargo.

La Subgerencia de Informática realiza constantemente la repotenciación a los equipos de cómputo e impresoras utilizadas en las diferentes áreas orgánicas.

Protección de la seguridad de la información virtual

Es necesaria la adquisición de un software antivirus o un firewall para mantener activada la seguridad de la información virtual.

Pese a ello, los equipos de cómputo distribuidos en las diferentes áreas de la municipalidad cuentan con el servicio de tratamiento de la data, resguardando la información virtual en el servidor principal y sistema de backup, para mantener su seguridad.

Desarrollo de aplicativos informáticos y actualización a hardware y softwares

La problemática que se identifica en el cuidado de hardware y software es la falta de compromiso por parte de los usuarios de los mismos, encontrándose ataque de virus recibidos por correos





electrónicos o visitando sitios peligrosos, usuarios que por descuido mueven, alteran o borran archivos cruciales, fallas en el suministro de energía, mala administración de datos, mal uso de impresoras, entre otros.

Por ello la Subgerencia de informática mantiene sistemas de filtrado de usuarios a los datos cruciales y mejora del sistemas de seguridad de acceso remoto, mantenimientos constantes a los sistemas informáticos municipales, equipos de cómputo e impresoras en todas las oficinas que se requiera, realizando además la reparación de equipos averiados, instalaciones de red y enlaces inalámbricos, garantizando el uso eficaz de los mismos.

3.2. Identificación y descripción de las variables estratégicas

- Mantener protegida la seguridad de la información virtual.
- Protección de la seguridad de la información virtual
- Desarrollo de aplicativos informáticos y actualización a hardware y softwares

3.3. Análisis de oportunidades y riesgos

3.3.1. Oportunidades

- Oferta en el mercado de equipos tecnológicos de diferentes características técnicas para cada tipo de necesidad, lo que permite realizar una correcta evaluación y selección de aquel que satisfaga mejor las necesidades tecnológicas.

Capacitación por parte de los proveedores en el uso y mantenimiento de sus equipos y tecnologías.

Alto índice de posibilidades de profesionales universitarios y técnicos en el mercado que cumplan con el perfil requerido para ejercer prácticas y laborar en la Subgerencia de Informática.





- Las nuevas tendencias y cambios tecnológicos, así como la aparición de nuevas filosofías y formas de gestión, las cuales pueden ser asimiladas y puestas en práctica por el personal de la Subgerencia de Informática, significando importantes mejoras y aportaciones.
- Gran posibilidad, facilidad y disponibilidad de encontrar en el mercado tecnologías que ayuden a mejorar la infraestructura tecnológica de la MPS.
- Ingreso de practicantes para cada una de los áreas que conforman la Subgerencia de Informática de la MPS.
- La demanda por la mejora de los servicios prestados por la Subgerencia de Informática a las distintas áreas que conforman la MPS.
- Los cambios tecnológicos constantes de hardware, comunicaciones, software y programas de utilidad.
- La evolución constante de herramientas de software tales como: manejadores de base de datos, generadores automáticos de reportes, de sistemas, de programas, lenguajes orientados a objetos, herramientas Case, Work Flow, etc y que se pueden aplicar para hacer más eficiente el desarrollo de software.
- Reconocimiento de la Subgerencia de Informática a su personal por el desempeño laboral logrado y las felicitaciones por el cumplimiento de metas.





3.3.2. Riesgos

- Equipos Servidores que están llegando al límite de su tiempo de vida útil y que en cualquier momento pueden presentar fallas críticas que impliquen la pérdida de información vital para el funcionamiento de la entidad.
- Los usuarios como focos de infección de virus, spam entre otros.
- Reducción del presupuesto asignado por la MPS a la Subgerencia de Informática para la ejecución de proyectos de SI y TICs.
- Desaprobación por parte de la Alta Dirección de proyectos críticos propuestos por la Subgerencia de Informática para el buen desarrollo y funcionamiento del área.
- Alto costo de capacitaciones inherentes a tecnologías de la información y sistemas de información, lo cual impide que exista un mejor desempeño en la administración de la red y/o manejo de los equipos por parte del personal que labora en la Subgerencia de Informática.
- Infecciones a los equipos de cómputo por virus informáticos.
- Deficiente seguridad en el control equipos y componentes de cómputo e informáticos en los diferentes locales municipales.
- Deficiencia en la atención a los problemas de los servicios de red que presta la empresa de Telefónica del Perú a la MPS.
- Deficiencia y problemas en la prestación del servicio de energía eléctrica ocasionada por la empresa ENOSA.





- Renuncia del personal que labora en la Subgerencia de Informática por mejores propuestas laborales externas.
- Que los proveedores de los equipos y componentes de cómputo e informáticos no cumplan con las garantías establecidas.
- Que los proveedores de los equipos y componentes de cómputo e informáticos tarden mucho tiempo en reponer dichos equipos y componentes por la garantía establecida.
- Demora en el proceso adquisición de equipos, componentes y repuestos de cómputo y de red.
- Presencia de fenómenos ambientales que dañen los equipos y componentes de cómputo y de red.
- Cambios en las necesidades y requerimientos de las áreas usuarias.
- Ausencia de planes y programas de capacitación al personal de la Subgerencia de Informática de la MPS en el uso de los SI, TICs y mantenimiento de equipos y componentes de cómputo e informáticos.



3.4. Escenario actual y escenario óptimo de las variables

3.4.1. Escenario Actual¹

Calidad de modernidad de los equipos de cómputo

No se logró elevar la calidad de modernidad de los equipos de cómputo al 100% debido a la falta de presupuesto, sin embargo se ha realizado la repotenciación a los equipos de cómputo e impresoras que lo necesitaban.



¹Escenario actual: es el espacio y tiempo actual del entorno de la variable estratégica en análisis, lo conocemos gracias al diagnóstico sobre el territorio.



Protección de la seguridad de la información virtual

La falta de adquisición de un software antivirus o un firewall no permitió activar la seguridad al 100%, sin embargo se ejecutó la limpieza, desinfección, tratamiento de la data institucional y de los equipos de cómputo que lo requerían, guardando además la información en el servidor principal y sistema de backup, manteniendo su seguridad.

Desarrollo de aplicativos informáticos y actualización a hardware y softwares

Se ha logrado desarrollar nuevas aplicaciones para los sistemas informáticos, tales como SGTM, Tramite Documentario, SIGA, Planillas, Financiero Contable, actualización de bases de datos e información de una red de equipos informáticos, realizando además el mantenimiento constante a los sistemas informáticos municipales, garantizando el uso eficaz de los mismos.

3.4.2. Escenario Tendencial²

En el presente año la tendencia a seguir con respecto a la modernización, cuidado y protección de hardware y softwares de las diferentes áreas de la municipalidad, por parte de la Subgerencia de Informática son:

Calidad de modernidad de los equipos de cómputo

- Realiza coordinaciones con la Gerencia de Administración y Subgerencia de Logística para la adquisición de Equipos modernos que permitan la mejora de los procesos, de manera especial, en aquellas áreas que desarrollan procedimientos de atención directa al ciudadano.
- Continuar con la revisión, seguimiento y mantenimiento constante a los equipos de cómputo distribuidos en las diferentes áreas de la Municipalidad.

²Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.



Protección de la seguridad de la información virtual

- Recomendar la adquisición de un software antivirus o un firewall que permita activar eficientemente la seguridad de la información.
- Ejecutar limpieza, desinfección, tratamiento de la data institucional y de los equipos de cómputo.
- Grabar la información en el servidor principal y sistema de backup, manteniendo su seguridad.

Desarrollo de aplicativos informáticos y actualización a hardware y softwares

- Desarrollar nuevas aplicaciones para los sistemas informáticos
- Actualización de bases de datos e información de la red de equipos informáticos.
- Mantenimiento constante a los sistemas informáticos municipales
- Mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras
- Reparación de equipos averiados
- Instalación de redes y enlaces inalámbricos.



3.4.3. Escenario Exploratorio³

Dentro de este escenario que es altamente cualitativo, se contemplan las diferentes actividades programadas a desarrollar por esta área, considerando los comportamientos que puedan generar cambios significados en el escenario óptimo, ya que nuestra variable estratégica está inmersa en un ambiente de continuo cambio.



³Son posibles modificaciones en el comportamiento de algunas de las variables estratégicas que generan cambios significativos en el futuro (diferentes a los previstos en el Escenario Tendencial).



Calidad de modernidad de los equipos de cómputo. Deficiencias presupuestarias que no permitan la adquisición de nuevos y modernos equipos de cómputo, lo que afectaría a la modernidad de la institución.

Protección de la seguridad de la información virtual. Falta de adquisición de programas que permitan la custodia de la información (antivirus o firewall)

Desarrollo de aplicativos informáticos y actualización a hardware y software. Falta de apoyo y compromiso por parte de los usuarios de los sistemas informáticos hardware y software, en el cuidado y protección de los mismos.

3.4.4. Escenario Óptimo⁴

Cumplir al 100% la meta programada que es la protección de la información, modernización informática y mantenimiento de equipos de la municipalidad.

- Mantener actualizados los equipos de cómputo acordes a los cambios y estándares tecnológicos actuales.
- Adquisición de un software antivirus o un firewall que contribuya en activar la seguridad de la información virtual.
- Mantenimiento del hardware y software que permitan ser utilizados con eficiencia y eficacia por los operadores del sistema.
- Actualizar y realizar seguimiento a las aplicaciones para los sistemas informáticos, bases de datos y red de equipos informáticos.



⁴ Escenario óptimo: es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica. Frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.



IV. FILOSOFIA Y CULTURA ESTRATÉGICA

4.1. Misión

Planificar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar los sistemas informáticos y computarizados de la Municipalidad Provincial de Sullana, brindando el soporte técnico, administrando la red informática y monitoreando el servicio a los usuarios que permita el adecuado aprovechamiento de los medios informáticos y la aplicación adecuada de las tecnologías de la información.

¿Quiénes Somos?

La subgerencia de Informática es el órgano de apoyo y soporte técnico de la Municipalidad Provincial de Sullana. Está encargada de dirigir, supervisar, sistematizar, coordinar e integrar el sistema informático y tecnológico de la entidad. Depende funcionalmente de la Gerencia de Administración Financiera.

¿Qué Hacemos?

Desarrollar de Sistemas Informáticos.

Realizar el mantenimiento de equipos y Sistemas Informáticos.

Asistencia y capacitación técnica informática a los servidores municipales.

Administración de la Seguridad de la Información institucional.

Administración del Portal Institucional y Portal de Transparencia estándar.

¿Por qué y para qué hacemos?

Porque somos un órgano de apoyo que tiene como finalidad que la municipalidad sea una institución, altamente competitiva. Además para asegurar el intercambio oportuno, seguro, eficiente y eficaz de la información, mediante el correcto uso de las TICS.

¿Para quienes Trabajamos?

Nuestro trabajo se orienta a las áreas orgánicas de la municipalidad brindando asesoría, mantenimiento y soporte en TICS





4.2. Visión

Ser un equipo técnico especializado con profesionales altamente proactivos, que mantiene los recursos informáticos integrados eficientemente, con tecnología de última generación, acorde con la normativa vigente en TIC's y ofreciendo a nuestros clientes internos servicio eficaz de asesoría en el uso de los sistemas informáticos.

Exposición de motivos:

¿Cómo le gustaría que los valorara la población objetivo?

Como un área que busca mantener en funcionamiento la infraestructura tecnológica en TICS dentro de la entidad a pesar de que dentro de la entidad existe una problemática de desactualización tecnológica en cuanto a equipos de cómputo y de comunicaciones.

Una evaluación favorable en función a un contexto en el que la municipalidad tendría todos sus sistemas de información y recursos informáticos integrados eficientemente.

Cómo nos vemos actualmente

Como un área que cuenta con una gran grupo humano que busca mantener en funcionamiento la infraestructura tecnológica en TICS dentro de la entidad a pesar de que dentro de la entidad existe una problemática de desactualización tecnológica en cuanto a equipos de cómputo y de comunicaciones



Cómo nos gustaría que nos valoraran

Como un equipo profesional de soporte y asesoría técnica que mantiene todos sus sistemas de información y recursos informáticos integrados eficientemente. Permitiendo apoyar óptimamente a la entidad en el cumplimiento de sus funciones.





4.3. Valores

- **Emponderamiento:** Cada miembro de la oficina asume la labor encomendada de manera proactiva, convirtiéndose en autogestores de los procesos bajo su responsabilidad.
- **Calidad:** Propondemos a realizar nuestro trabajo con la más alta calidad y eficiencia posible, lo que se evidencia en el mantenimiento y actualización del hardware y software del sistema informático municipal.
- **Empatía:** Nos comunicamos eficientemente en el relacionamiento con los funcionarios y trabajadores, en el ejercicio de nuestras funciones y tareas, tratando siempre de enfatizar el cuidado de los equipos y la información que se maneja en ellos.

4.4. Propuesta de valor

Ofrecer servicios de asesoría en el correcto uso de los sistemas informáticos dando además soporte en Tecnologías de la información y Comunicaciones a las diferentes gerencias, subgerencias y áreas funcionales de la Municipalidad.

4.5. Identificación de políticas y prioridades

4.5.1. Políticas

Atender con amabilidad y empatía a todas las unidades orgánicas con la finalidad de lograr la satisfacción de servicio y mejorar la imagen institucional, asegurando la integridad de la información y la confidencialidad de la misma para mantener una data confiable.

4.5.2. Prioridades

- Garantizar la seguridad de la información.
- Brindar mantenimiento o actualización a los sistemas de la entidad, a los equipos informáticos y a la Red LAN municipal.





- Brindar capacitación a los usuarios finales en el uso y cuidado de los equipos y sistemas informáticos.
- Brindar oportunamente información de acceso público a la ciudadanía, a través del Portal Institucional y del Portal de Transparencia Estándar.

V. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES

5.1. Identificación y desarrollo de objetivo general

Contribuir a la mejor proyección institucional para el mejor servicio a la población de Sullana, garantizando la seguridad de la información mediante una infraestructura tecnológica moderna y segura, tanto a nivel de hardware como de software, y de la red de datos municipal.

Objetivo Nacional:

Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos

5.2. Identificación y desarrollo de objetivos estratégicos

OE N° 1: Propiciar servicios informáticos de calidad para el adecuado desempeño y proyección institucional de las diferentes áreas orgánicas Municipales, proporcionando servicios óptimos en desarrollo y mantenimiento de software y equipos.

OE N° 2: Resguardar adecuadamente la integridad y la calidad de la información virtual, e impulsar la modernización operativa del software y el hardware de la Entidad, para el óptimo funcionamiento de las áreas orgánicas.





OE N° 3: Mejorar los procesos y usos de los sistemas y equipos informáticos, que permita su integración y la agilización de los procedimientos y la medición de la eficiencia y eficacia de los mismos.

5.3. Acciones estratégicas

AE N° 1: Gestionar la capacitación del personal o requerir la contratación de personal especializado en diseño y desarrollo de software, y programar el mantenimiento de los equipos de cómputo y sus periféricos.

AE N° 2: Requerir y gestionar la adquisición de 04 servidores informáticos, 01 firewall físico, 88 equipos de cómputo, el licenciamiento del software informático para 110 equipos de cómputo, la construcción de 01 data center, cambio del cableado estructurado de la Red LAN y de interconexión del Palacio Municipal con las oficinas externas, y una auditoría en seguridad informática virtual municipal.

AE N° 3.1: Estandarizar y documentar adecuadamente Formular 05 directivas que permitan estandarizar el uso de los sistemas y equipos informáticos sobre: 1) Metodologías de desarrollo y actualización de software acorde con los estándares vigentes. 2) Planes de prueba para las actualizaciones de sistemas o para nuevos desarrollos de sistemas. 3) Desarrollo de documentación de análisis y diseño para los ocho sistemas institucionales utilizados en la entidad. 4) Buenas prácticas en el correcto uso de equipos de cómputo y aplicativos de software relacionados con su área y funciones. 5) Desarrollo de manuales de usuario para los sistemas de la entidad que no cuentan con esta documentación vital.

AE N° 3.1: Recurso humano de la municipalidad capacitado en el manejo de herramientas informáticas.





5.4. Actividades con sus metas cuantitativas trimestrales

Actividad	Metas trimestrales			
	I	II	III	IV
Mantener 15 aplicativos y/o sistemas informáticos nuevos y ampliar a un total de 22, lo que implica un incremento de 7 nuevos softwares.	0	2	2	3
Realizar 48 mantenimientos o actualizaciones a los sistemas o aplicativos informáticos existentes.	12	12	12	12
Realizar un aproximado de 2600 mantenimientos a 650 equipos de cómputo y periféricos.	650	650	650	650
Elevar la seguridad de la información virtual a un nivel de muy altamente protegida (valor número equivalente = 4).	0	0	0	4
Elevar la calidad de modernidad de los equipos de cómputo (nivel 5 = muy alto).	0	0	0	5
Lograr niveles muy altos (= valor número 5) de estandarización de los procesos y usos de los sistemas y equipos informáticos	0	0	0	5
Capacitar a 200 trabajadores de la MPS en el uso de software de ofimática.	200	0	0	0
Realizar un aproximado de 24 horas lectivas/persona, en cursos sobre ofimática a los empleados	24	0	0	0



**5.5. Indicadores**

Descripción Indicador	Indicador
Número de aplicativos informático nuevos	Número
Número de actualizaciones o mantenimientos a los sistemas y/o aplicativos	Número
Número de equipos atendidos con mantenimientos preventivos programados.	Número
Nivel de la seguridad informática virtual de la Municipalidad (Muy bajo =1, Bajo=2, Medio=3, Alto=4, Muy alto=5)	Nivel
Nivel de estandarización de los procesos y usos de los sistemas y equipos informáticos (Muy bajo =1, Bajo=2, Medio=3, Alto=4, Muy alto=5)	Nivel
Número de trabajadores municipales con capacitaciones en ofimática	Número
Horas del curso de ofimática	Horas





5.6. Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas



Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Actividades	Metas trimestrales				Meta Anual	Indicador
			I	II	III	IV		
Propiciar servicios informáticos de calidad para el adecuado desempeño y proyección institucional de las diferentes áreas orgánicas municipales, proporcionando servicios óptimos en desarrollo y mantenimiento de software y equipos.	Gestionar la capacitación del personal o requerir la contratación de personal especializado en diseño y desarrollo de software, y programar el mantenimiento de los equipos de cómputo y sus periféricos.	Mantener los 20 aplicativos y/o sistemas informáticos existentes y ampliar a un total de 25, lo que implica un incremento de 5 nuevos softwares.	0	2	1	2	5	Número
		Realizar 3840 asesorías, mantenimientos o actualizaciones referidas a los sistemas o aplicativos informáticos existentes.	960	960	960	960	3840	Número
		Realizar un aproximado de 1200 mantenimientos a 300 equipos de cómputo y periféricos.	300	300	300	300	1200	Número
		Elevar la calidad de modernidad de los equipos de cómputo (nivel 5 = muy alto).	0	0	0	5	5	Nivel



Mejorar los procesos y usos de los sistemas y equipos informáticos, que permita su integración y la agilización de los procedimientos y la medición de la eficiencia y eficacia de los mismos.	<p>Estándarizar y documentar adecuadamente 05 directivas que permitan estandarizar el uso de los sistemas y equipos informáticos sobre: 1) Metodologías de desarrollo y actualización de software acorde con los estándares vigentes. 2) Planes de prueba para las actualizaciones de sistemas o para nuevos desarrollos de sistemas. 3) Desarrollo de documentación de análisis y diseño para los ocho sistemas institucionales utilizados en la entidad. 4) Buenas prácticas en el correcto uso de equipos de cómputo y aplicativos de software relacionados con su área y funciones. 5) Desarrollo de manuales de usuario para los sistemas de la entidad que no cuentan con esta documentación vital.</p>	Lograr niveles muy altos (= valor número 5) de estandarización de los procesos y usos de los sistemas y equipos informáticos	0	2	2	1	5	Número
	<p>Recurso humano de la municipalidad capacitado en el manejo de herramientas informáticas.</p>	Capacitar a 200 trabajadores de la MPS en el uso de software de ofimática.	200	0	0	0	200	Horas
		Realizar un aproximado de 24 horas lectivas/persona, en cursos sobre ofimática a los empleados	24	0	0	0	24	Número



VI. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PEI CON LOS OBJETIVOS DEL PTA

Objetivo Nacional	Objetivos PEI	Objetivos PTA
<p>Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos</p>	<p>Propiciar servicios informáticos de calidad para el adecuado desempeño y proyección institucional de las diferentes áreas orgánicas municipales, proporcionando servicios óptimos en desarrollo y mantenimiento de software y equipos.</p>	<p>Contar con equipos acordes con las nuevas tecnologías de la información para el desarrollo adecuado de los sistemas informáticos.</p>
	<p>Resguardar adecuadamente la integridad y la calidad de la información virtual, e impulsar la modernización operativa del software y el hardware de la Entidad, para el óptimo funcionamiento de las áreas orgánicas.</p>	<p>Mantener la seguridad de la información virtual de propiedad de la municipalidad.</p>
	<p>Mejorar los procesos y usos de los sistemas y equipos informáticos, que permita su integración y la agilización de los procedimientos y la medición de la eficiencia y eficacia de los mismos.</p>	<p>Mantener actualizados el hardware y software de la municipalidad así como la asesoría al personal que utiliza los equipos de cómputo, para que los procesos informáticos se desarrollen con eficiencia y eficacia.</p>

